

 YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	Secretaría de Economía y Trabajo Subsecretaría de Inversión, Comercio e Industria Dirección de Promoción y Atracción de Inversiones	
Código PR-DPA-PIN-01 R00	Fecha de emisión 27/11/2025	Fecha de actualización No aplica
Procedimiento para Implementar la Logística de Visita de Inversionista al Estado		

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
VI. INDICADOR	4
VII. ANEXOS	5
VIII. CONTROL DE CAMBIOS	5
IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	5



"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENAECIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	Secretaría de Economía y Trabajo Subsecretaría de Inversión, Comercio e Industria Dirección de Promoción y Atracción de Inversiones	
Código PR-DPA-PIN-01 R00	Fecha de emisión 27/11/2025	Fecha de actualización No aplica
Procedimiento para Implementar la Logística de Visita de Inversionista al Estado		

I. OBJETIVO

Establecer las actividades para implementar la logística de visita de inversionistas al Estado con la finalidad de optimizar el proceso de planificación y ejecución de la visita, asegurando una coordinación eficiente con las autoridades locales, una logística bien estructurada, un itinerario planificado, y la implementación de protocolos adecuados para garantizar una visita segura, exitosa y productiva.

II. ALCANCE

Aplica al personal adscrito al Departamento de Promoción Nacional y al Departamento de Promoción internacional y a todo el personal adscrito a la Dirección de Promoción y Atracción de Inversiones de la Subsecretaría de Inversión, Comercio e Industria de la Secretaría de Economía y Trabajo.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículo 25; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Inversión Extranjera

Ley de comercio Exterior

Ámbito Estatal

Artículo 42, fracciones II, III, IV y 47 del Código de la Administración Pública de Yucatán

Artículo 480, Fracciones III, IV, V, VII, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán.

IV. DEFINICIONES

Agenda de Trabajo: Documento que contiene calendario del programa de visitas del inversionista al Estado de Yucatán.

ASIPONA: Administración del Sistema Portuario Nacional.

CFE: Comisión Federal de Electricidad

Diagnostico preliminar: Es el resultado de un análisis inicial de los documentos relacionados con un proyecto o situación. Este diagnóstico determina si el proyecto es factible o no. La factibilidad puede evaluarse en función de si cumple con los requisitos legales, como las normativas y permisos necesarios. Si el proyecto cumple con estos requisitos, se considera factible; si no, se considera no

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	Secretaria de Economía y Trabajo Subsecretaria de Inversión, Comercio e Industria Dirección de Promoción y Atracción de Inversiones	
Código PR-DPA-PIN-01 R00	Fecha de emisión 27/11/2025	Fecha de actualización No aplica
Procedimiento para Implementar la Logística de Visita de Inversionista al Estado		

factible. La no factibilidad puede deberse a diversas razones, como que el proyecto esté prohibido por alguna instancia de gobierno, no cumpla con las normas establecidas por la SDS, o que las condiciones técnicas y económicas no sean viables, entre otras causas. En resumen, el diagnóstico preliminar ayuda a identificar rápidamente si un proyecto puede avanzar o si requiere ajustes o reconsideraciones.

Director: Director de Promoción y Atracción de Inversiones.

Documentos: Conjunto de información, especificaciones o registros, en donde el medio de soporte puede ser papel, disco magnético o electrónico

Ficha Técnica: Documento que contiene esquema particular de una empresa interesada en invertir en el Estado.

Hoja de requerimientos: solicitud del inversionista, en cual expresa las necesidades de la empresa para su instalación o expansión.

INCA Y: Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán.

JAPAY: Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán.

JEDEY: Junta de Electrificación del Estado de Yucatán.

JPI: Jefatura de Promoción Internacional.

Inversionista: Personas físicas o moral, y/o empresas nacionales o internacionales interesadas en invertir en el Estado, mediante un proyecto de inversión.

Jefe de Departamento: Jefe de Promoción Nacional y/o Jefe de Promoción Internacional.

Proyecto de Inversión: Es una propuesta de inversión, a partir de los recursos disponibles, incluye la recolección y la evaluación de los factores que influyen de manera directa. Es un plan al que se le asigna capital e insumos materiales, humanos y técnicos.

Secretaría: Secretaría de Economía y Trabajo.

SDS: Secretaría de Desarrollo sustentable

SIB: Secretaría de Infraestructura para el Bienestar.

ST: Subsecretaría del Trabajo

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Director:

1. Se reúne con el Jefe de Departamento e informa la solicitud de la intención o propuesta de visita del inversionista Nacional o Extranjero al Estado.

Jefe de Departamento.

2. Investiga información general del proyecto del inversionista interesado y lo contacta, este puede ser por: telefónica, por correo Electrónico, ferias, misiones comerciales y exposiciones.
3. Solicita por medio de correo electrónico al inversionista, información de la empresa interesada; preguntas de filtro: ¿Cuál es el Giro de la empresa?, ¿Cuál es el Proyecto de

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	Secretaría de Economía y Trabajo Subsecretaría de Inversión, Comercio e Industria Dirección de Promoción y Atracción de Inversiones	
Código PR-DPA-PIN-01 R00	Fecha de emisión 27/11/2025	Fecha de actualización No aplica
Procedimiento para Implementar la Logística de Visita de Inversionista al Estado		

inversión?, ¿Cuál es el Monto de Inversión?, ¿Cuál es el Número de empleos?, ¿Cuál es su Mercado?, ¿Cuál es la Meta? ¿Cuál es su Exportación?, entre otras.

4. Recibe y analiza información del inversionista interesado.
5. Solicita por medio de correo electrónico elaboración de una ficha técnica con un diagnóstico preliminar de la empresa interesada en visitar o invertir en el estado.
6. Recibe información a través de la ficha técnica el resultado del diagnóstico preliminar de la empresa. Del resultado de la ficha técnica, el proyecto de inversión de la empresa puede resultarlo siguiente.
7. ¿Es factible el proyecto de inversión?
 - Si: Continúa en la actividad 9.
 - No: Continúa en la actividad 8.
8. Informa de la no viabilidad.

Fin del procedimiento.

9. Envía por medio de correo electrónico al inversionista el resultado del diagnóstico preliminar. El proyecto de inversión puede resultar viable o no para el estado, dependiendo de las condiciones técnica, económica, entre otras.
10. ¿Está interesado el inversionista en visitar el Estado?
 - Si: Continúa en la actividad 12.
 - No: Continúa en la actividad 11.
11. Informa al inversionista que no realizará la visita al Estado.

Fin del procedimiento.

12. Envía correo electrónico o se contacta al inversionista para preguntarle la fecha que le gustaría visitar el Estado.
13. Elabora propuesta de F-PR-AIN-01 R00 Agenda de Visita con Guía, que contiene el programa de visita del inversionista.

Analistas Administrativos

14. Investiga y contacta con las posibles instituciones gubernamentales o empresas privadas o instituciones educativas que participarían en la agenda de visita; se realiza trámites administrativos.

Jefe de Departamento

15. Envía propuesta de F-PR-AIN-01 R00 Agenda de Visita al Director para su autorización.

Director

16. Autoriza el F-PR-AIN-01 R00 Agenda de Visita.

Jefe de Departamento

17. Informa al inversionista vía correo y/o telefónica el calendario de visita y se programa.

Analistas Administrativos

18. Realiza trámites administrativos, solicita vehículo al área correspondiente, coordina citas con empresas, solicita citas con parque industriales, coordina citas con universidades y/o instituciones.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	Secretaría de Economía y Trabajo Subsecretaría de Inversión, Comercio e Industria Dirección de Promoción y Atracción de Inversiones		
Código PR-DPA-PIN-01 R00	Fecha de emisión 27/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Implementar la Logística de Visita de Inversionista al Estado			

Director / Jefe de Departamento

19. Reciben al inversionista e inician la gira de trabajo programada en la Agenda de visita. Realizan visitas personalizadas a las instituciones gubernamentales como JAPAY, SDS, JEDEY, ST, INCAY, CFE, SIP, ASIPONA, universidades, desarrollos industriales, así como entrevistas con empresas privadas hasta concluir el itinerario programado, despedida con el inversionista.

Jefe de Departamento

20. Da seguimiento a los requerimientos solicitados por la empresa que nos visitó e interesada en invertir en el estado.

21. Elabora un reporte de visita del inversionista.

Fin del procedimiento.

VI. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Atención a Inversionistas Nacionales o Internacionales	Total de inversionistas con agenda de trabajo/ Total de Inversionistas contactados)*100	Porcentaje	Semestral	30%

VII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de flujo del Procedimiento para implementar la logística de visita de inversionista al Estado	JPI	2 años	3 años	1 año	Eliminar
F-PR-ILV-01 ROO	Agenda de visita	JPI	2 años	3años	6 años	Eliminar

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

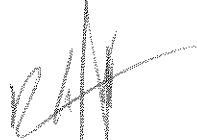
 YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	Secretaría de Economía y Trabajo Subsecretaría de Inversión, Comercio e Industria Dirección de Promoción y Atracción de Inversiones	
Código PR-DPA-PIN-01 R00	Fecha de emisión 27/11/2025	Fecha de actualización No aplica
Procedimiento para Implementar la Logística de Visita de Inversionista al Estado		

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
27/11/2025	00	Generación del Procedimiento para implementar la logística de visita de inversionista al Estado.

IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó



C. Roger Antonio Góngora García
Subsecretario de Inversión, Comercio e Industria





“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Formato para implementar la logística de visita de inversionista al Estado

Agenda

Fecha: (1)

Sobre (2)

Antecedentes (3)

Objetivos de las reuniones (4)

Propuesta de Reuniones (5)

Agenda

HORA	ACTIVIDAD	SEDE y DIRECCIÓN	PARTICIPANTES
(6)	(7)	(8)	(9)
Traslado (10)			

ANEXO

Asistentes Representantes de la empresa: (11)

Asistentes por parte del Gobierno del Estado: (12)

Diagrama de flujo del procedimiento para implementar la logística de visita de inversionista al Estado

